



DECRETADO LO QUE SIGUE:

BAQUEDANO, 11 AJO 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

1435

VISTOS:

1. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo
2. Decreto Nro. 045 que aprueba contrato de trabajo de fecha de 11 de Marzo del 2008, entre la municipalidad y don Oscar Leyton Leyton, R.U.T. N° 07.158.272-8.
3. El Decreto Exento N° 1109, de fecha 24 de junio del año 2011, que autorizó capacitación al trabajador señor Oscar Leyton Leyton, Rut. N° 7.158.272-8, en la ciudad de la Serena.
4. La solicitud por devolución de gastos realizada por don Oscar Leyton Leyton, por concepto de gasto de movilización en capacitación realizada en la ciudad de La Serena, además de otros gastos menores.
5. Las boletas N° 4883, 61383, 1304, 4773 y 2 boletas de Radiotaxis S/N, presentadas por don Oscar Leyton Leyton.
6. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. **REINTEGRESE** a don Oscar Leyton Leyton, R.U.T. N° 7.158.272-8, Trabajador del Área Traspasada de Salud, el monto de \$ 24.970, (veinticuatro mil novecientos setenta pesos), por concepto de gastos de traslado, de acuerdo a vistos.

IMPÚTESE el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestarias del Área Traspasada de Salud, Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 007 "Pasaje Fletes y Bodegajes"

2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Control y Salud, para su conocimiento y fines pertinentes.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/SAP/oil.

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas
- Dirección de Salud
- Control